**PROPOSICIÓN No. 122**

Como Concejal de Santiago de Cali, propongo a la Honorable Plenaria citar al Director de la Unidad Especial de Servicios Públicos, Alejandro Arias, teniendo en cuenta que;

En Junio 14 del 2018 tuvo lugar el debate de control político relacionado con el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Lixiviados de Navarro, en donde se advirtió sobre el riesgo ambiental que supone la inoperatividad de tal Planta para la ciudad de Santiago de Cali, adicionalmente se advirtió que la adjudicación del contrato de Mantenimiento y Operación debería hacerse el 27 de Junio. Por tal razón solicito informe sobre los siguientes puntos

1. ¿El contrato fue adjudicado? Si fue así, sírvase allegar copia del contrato, detallando objeto, valor y a la fecha cual ha sido el avance del mismo.
2. Detallar el impacto que tuvo en la maquinaria de la Planta el hecho de haber estado sin operar durante 8 meses.
3. En la actualidad, ¿cuál es la capacidad de las piscinas de lixiviados y qué cantidad de lixiviados produce Navarro?
4. Uno de los principales problemas de los rellenos sanitarios en el país es la descarga de lixiviados, es decir, el movimiento que realiza el lixiviado en los límites del terreno en el nivel freático o en las fuentes de aguas superficiales, metales liberados como el arsénico, cromo, plomo, mercurio y níquel, alcoholes como es el propanol y nitrofenol causan considerables problemas de contaminación que tienen un efecto negativo en la salud humana. ¿Qué medidas de control y previsión realiza el Municipio antes y durante el vertido de lixiviados en Navarro?
5. ¿Cuenta el Municipio con mecanismos de aprovechamiento económico de estos residuos lixiviados? En caso negativo, ¿no considera la Administración que esta podría ser una oportunidad?

H.C. FLOWER ENRIQUE ROJAS TORRES, coadyuvada por los Honorables Concejales: FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE, ROBERTO RODRIGUEZ ZAMUDIO, OSCAR JAVIER ORTIZ CUELLAR, CARLOS ANDRES ARIAS RUEDA y HENRY PELAEZ CIFUENTES, LUIS ENRIQUE GOMEZ GOMEZ y MARIA GRACE FIGUEROA RUIZ.